



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSEÉ ALFARO FONSECA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MAESTROS QUE HAN PEDIDO TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZAS DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO DE 2015 AL 2017 DE LOS DEPARTAMENTOS DE AHUACHAPÁN, LA LIBERTAD, SAN MIGUEL Y CABAÑAS.

PRIMERA ENTREGA

POR SU PARTE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE **CABAÑAS**, INFORMA QUE EN EL AÑO 2016 SE TRASLADÓ A UNA DOCENTE POR AMENAZAS, DEL MUNICIPIO DE ILOBASCO SE TRASLADÓ A UN CENTRO ESCOLAR DE SAN ISIDRO. POR EL MOMENTO LA DOCENTE ESTÁ LABORANDO NORMALMENTE. EN EL AÑO 2015 Y EN EL AÑO 2017 NO TENEMOS REPORTADO NINGÚN OTRO CASO.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CERO MINUTOS del día VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSEÉ ALFARO FONSECA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MAESTROS QUE HAN PEDIDO TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZAS DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO DE 2015 AL 2017 DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO.

SEGUNDA ENTREGA

NÚMERO	AÑO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RESULTADO
1	2015	TEJUTLA	Chalatenango	FUE TRASLADADA A OTRO CENTRO ESCOLAR (FUE LA UNICA MAESTRA QUE CUMPLIÓ CON EL PROTOCOLO DE DENUNCIA)

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CERO MINUTOS del día VEINTICISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSEÉ ALFARO FONSECA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MAESTROS QUE HAN PEDIDO TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZAS DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO DE 2015 AL 2017 DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR, CUSCATLÁN Y SONSONATE.

TERCERA ENTREGA

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSEÉ ALFARO FONSECA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MAESTROS QUE HAN PEDIDO
TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZAS DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO DE 2015
AL 2017 DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.**

CUARTA ENTREGA



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSEÉ ALFARO FONSECA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MAESTROS QUE HAN PEDIDO
TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZAS DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO DE 2015
AL 2017 DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN:**

- En el año 2015, hubo dos reubicaciones del municipio de Conchagua a los municipios de San Alejo y El Carmen.
- En el año 2016, únicamente se hizo una reubicación del municipio de Yucuaiquín al municipio de San José la Fuente.

QUINTA ENTREGA

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSEÉ ALFARO FONSECA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MAESTROS QUE HAN PEDIDO TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZAS DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO DE 2015 AL 2017 DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

SEXTA ENTREGA

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSEÉ ALFARO FONSECA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MAESTROS QUE HAN PEDIDO TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZAS DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO DE 2015 AL 2017:

• **DEPARTAMENTO DE LA PAZ:**

SEGÚN LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ, NO SE HA TRAMITADO NINGÚN CASO DE MAESTROS QUE HAYAN PEDIDO TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZA DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO SOLICITADO.

• **DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE:**

CANTIDAD DE DOCENTES SOLICITANTES		
2015	2016	2017
1	6	1

SÉPTIMA ENTREGA



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las SIETE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSEÉ ALFARO FONSECA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MAESTROS QUE HAN PEDIDO TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZAS DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO DE 2015 AL 2017:

- **DEPARTAMENTO DE USulután**

OCTAVA ENTREGA

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA JOSEÉ ALFARO FONSECA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MAESTROS QUE HAN PEDIDO TRASLADO DE LAS ESCUELAS POR AMENAZAS DE PANDILLAS DURANTE EL PERÍODO DE 2015 AL 2017:

- **DEPARTAMENTO DE MORAZÁN**

NOVENA ENTREGA



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia